



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 836

Lunes 8 de Setiembre de 1856.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina (Q. D. G.) y su angusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Negociado 5.º—Obras públicas.—Circular.

La sociedad española mercantil é industrial, encargada de la construcción del ferrocarril de Madrid á Zaragoza, ha remitido á este Gobierno de provincia las relaciones nominales de los dueños de las fincas, que ha de atravesar la vía férrea, con el objeto de llenar las formalidades que para la espropiación de terrenos por causa de utilidad pública prescribe el Real decreto de 27 de julio de 1853 en sus artículos 3.º y 4.º

En su consecuencia he acordado que se inserten las relaciones expresadas en el Boletín oficial de la provincia por dos días consecutivos, con el objeto de que los interesados puedan presentar en este Gobierno las reclamaciones que les convengan durante el término de quince días que finarán el 24 del actual, en uso del derecho que les concede el artículo 4.º de la ley de 17 de julio de 1856.

Los alcaldes de los pueblos á que las espropiaciones se refieren notificarán este anuncio á mayor abundamiento á las personas interesadas dándome cuenta de haberlo así verificado.

RELACIONES QUE SE MENCIONAN.

SOCIEDAD ESPAÑOLA MERCANTIL É INDUSTRIAL.—FERRO-CARRIL DE MADRID Á ZARAGOZA.—DISTRITO MUNICIPAL DE MECO.

Relacion nominal de los dueños de las fincas que atraviesa la línea trazada para la construcción del ferrocarril de Madrid á Zaragoza en la jurisdicción de la expresada villa de Meco.

| N.º de las fincas | Nombres de los dueños. |
|-------------------|--------------------------|
| 1 | Venancio Sanz. |
| 2 | Finca de propios. |
| 3 | D. Felix Lopez. |
| 4 | Ensebio Lucas. |
| 5 | D. Severiano Jaramillo. |
| 6 | Miguel de Lucas. |
| 7 | Demetrio Alonso. |
| 8 | Antonio Alonso Gasco. |
| 9 | D. Pablo Alonso Gasco. |
| 10 | Doña Eduvigis Martinez. |
| 11 | D. Miguel Lopez. |
| 12 | D. Severiano Jaramillo. |
| 13 | D. Luciano Martinez. |
| 14 | D. Miguel Lopez. |
| 15 | D. Andrés Larrazabal. |
| 16 | D. Agustín Alonso Gasco. |
| 17 | D. Pablo Alonso Gasco. |
| 18 | D. Miguel Lucas. |
| 19 | D. Pablo Alonso Gasco. |
| 20 | Venancio Sanz. |
| 21 | Sr. Marqués de Morante. |
| 22 | Miguel Martinez. |
| 23 | Sr. Marqués de Bélgica. |

Meco 31 de agosto de 1856.—El apoderado de la comision, Isidoro de S. Emeterio.

Relacion nominal de los dueños de las fincas que atraviesa la línea trazada para la construcción del ferrocarril de Madrid á Zaragoza en la jurisdicción de la expresada villa de Meco.

carril de Madrid á Zaragoza en la jurisdiccion de Torrejon de Ardoz.

- 1 D. Gabriel Caballero.
- 2 D. Esteban Cabello.
- 3 Cayetano Martin.
- 4 Esteban Cabello.
- 5 D. José Pizorni.
- 6 D. Esteban Cabello.
- 7 Doña Paula Ramos.
- 8 D. Tomás Ramos.
- 9 Simon Carriedo.
- 10 Luis Fernandez.
- 11 Condesa de Fuentes.
- 12 Ignacio Sebastian Rico.
- 13 Condesa de Fuentes.
- 14 Capellán de Cameros.
- 15 Doña Paula Ramos.
- 16 D. José Pizorni.
- 17 Doña Salvadora Caballero.
- 18 D. Narciso Lopez.
- 19 Finca del comun (Dehesa).
- 20 Ecequiel Garcia.
- 21 D. Joaquin Carriedo.
- 22 Doña Manuela de la Cuadra.
- 23 Finca de la Iglesia.
- 24 Antonio Lopez de Yela.
- 25 Benita Ramos.
- 26 Joaquin Caballero.
- 27 Esteban Cabello.
- 28 Luis Fernandez.
- 29 D. Gabriel Caballero.
- 30 D. José Pizorni.
- 31 Condesa de Fuentes.
- 32 D. José Pizorni.
- 33 D. José Fernandez.
- 34 Doña Paula Ramos.
- 35 D. Simon Carriedo.
- 36 Finca de la Iglesia.
- 37 D. Vicente Gomez.
- 38 D. Tomás Ramos.
- 39 D. José Pizorni.
- 40 D. Gabriel Caballero.
- 41 Finca de la Iglesia.
- 42 Doña Paula Ramos.
- 43 D. José Pizorni.
- 44 Doña Maria Mesa menor.
- 45 Doña Gala Ramos.
- 46 José Fernandez.
- 47 Capellán de Cameros.
- 48 Benita Ramos.
- 49 Prado del comun.
- 50 Doña Manuela Cuadra.
- 51 Gregorio Almonacid, menor, ó herederos de don José Fernandez.
- 52 Gabriel de Mesa.
- 53 José Fernandez.
- 54 Joaquin Caballero.
- 55 Pedro Marria Corral.
- 56 D. Joaquin Caballero.
- 57 Herederos de doña Joaquin Mendoza.
- 58 D. Ignacio Sebastian Rico.
- 59 D. Narciso Lopez.
- 60 Lorenzo Damian.
- 61 Doña Salvadora Caballero.
- 62 D. Manuel Caballero.

- 63 Herederos de Maria Jesus Damian.
- 64 Cipriano Serrano.
- 65 D. Manuel Moratilla.
- 66 D. José Pizorni.
- 67 D. Miguel del Hoyo.
- 68 Maximino Simon.
- 69 Doña Gala Ramos.
- 70 Finca de la Iglesia.
- 71 Doña Eulogia Gallote.
- 72 D. Simon Camero.
- 73 D. Pedro Maria Corral.
- 74 Sra. Condesa de Fuente.
- 75 Herederos de D. Esteban San Pelayo.

Torrejon de Ardoz 6 de setiembre de 1856.—El apoderado de la comision, Isidro de S. Emeterio.

Relacion detallada de los dueños de las fincas que abraza la línea trazada para la construcción del ferrocarril de Madrid á Zaragoza en la jurisdiccion de la ciudad de Alcalá de Henares.

- 1 Herederos de S. Pelayo.
- 2 Doña Dominga Echevarria.
- 3 D. Manuel Ibarra.
- 4 D. Manuel Esperanza.
- 5 Herederos de Nicasio Fernandez.
- 6 Mariano Corral.
- 7 D. Bruno Millana.
- 8 D. Pedro Carrillo.
- 9 Herederos de D. José Arpa.
- 10 D. Bruno Millana.
- 11 José de Prado.
- 12 Herederos de Nicasio Fernandez.
- 13 Herederos de D. José Arpa.
- 14 Bienes Nacionales.
- 15 D. Manuel Ibarra.
- 16 D. José Torres Muñoz.
- 17 D. Juan Alonso.
- 18 D. Cenon Catalineo.
- 19 D. Felix Echevarria.
- 20 D. Mariano Martin Esperanza.
- 21 José de Prados.
- 22 Herederos de Nicasio Fernando.
- 23 Ignacio Recio.
- 24 D. Felix Echevarria.
- 25 D. Juan Urbina.
- 26 Herederos de D. José Arpa.
- 27 Bienes Nacionales.
- 28 Herederos de Nicasio Fernandez.
- 29 D. Mariano Gallo.
- 30 D. Mariano Martin Esperanza.
- 31 Herederos de Valentin Fernandez.
- 32 Quintin Perez.
- 33 Finca de S. Felipe.
- 34 Id. Id.
- 35 D. Manuel Esperanza.
- 36 D. Juan Antonio Rosado.
- 37 Herederos de D. José Arpa.
- 38 Herederos de Nicasio Fernandez.
- 39 D. Manuel Esperanza.
- 40 Bienes Nacionales.
- 41 D. Juan Lizana.
- 42 D. Joaquin Diaz Mardones.
- 43 D. Bruno Millana.
- 44 D. Mariano Gallo.
- 45 D. Juan Antonio Rosado.



- 46 El mismo.
- 47 Doña Angustia Rodríguez.
- 48 D. Joaquin Martínez.
- 49 D. Manuel Roquiti.
- 50 D. José Maria Medrano, vecino de Guadalajara.
- 51 Tomás Gutierrez.
- 52 D. Manuel Esperanza.
- 53 Herederos de Nicasio Fernandez.
- 54 D. Juan Antonio Rosado.
- 55 D. Joaquin Diaz Mardones.
- 56 Herederos de D. José Arpa.
- 57 Doña Petra Raboso.
- 58 D. Mariano Gallo.
- 59 D. Antonio Redondo Aguado.
- 60 D. Joaquin Diaz Mardones.
- 61 D. Gregorio Calzada.
- 62 D. Manuel Esperanza.
- 63 Bienes Nacionales.
- 64 Herederos de D. Juan Angel Plaza.
- 65 D. Felix Echevarria.
- 66 D. Ceferino Echevarria.
- 67 D. Mariano Millapun y D. Joaquin Mardones.
- 68 Herederos de Echevarria.
- 69 Bienes Nacionales.
- 70 D. Gregorio Calzada.
- 71 Herederos de D. José Arpa.
- 72 D. Juan Loiana.
- 73 D. Gregorio Calzada.
- 74 D. Antonio Telles.
- 75 D. Manuel Ibarra.
- 76 Herederos de Nicasio Fernandez
- 77 D. Gregorio Calzada.
- 78 D. Antonio Telles.
- 79 Doña Angustia Rodriguez.
- 80 D. Cenon Catalíneo.
- 81 D. Teodoro Ortiz.
- 82 D. Manuel Ibarra.
- 83 Herederos de D. José Arpa.
- 84 Doña Petra Baboso.
- 85 D. Teodoro Ortiz.
- 86 D. Domingo Echevarria.
- 87 D. Manuel Esperanza.
- 88 D. Mariano Gallo.
- 89 Doña Dominga Echevarria.
- 90 D. Juan Antonio Rosado.
- 91 D. Felix Echevarria.
- 92 Bienes Nacionales.
- 93 Herederos de D. José Arpa.
- 94 Viuda de D. Máximo Salazar.
- 95 Bienes Nacionales.
- 96 Herederos de Nicasio Fernandez.
- 97 Doña Dominga Echevarria.
- 98 D. Manuel Ibarra.
- 99 D. Juan Alonso.
- 100 D. Máteo Zavala.
- 101 D. Juan Antonio Molina.
- 102 Doña Joaquin Martínez.
- 103 Bienes Nacionales.
- 104 Doña Joaquina Martínez.
- 105 D. Pascual Polo.
- 106 D. Teodoro Ortiz.
- 107 Doña Agustina Rodriguez.
- 108 D. Manuel Soria.
- 109 D. Severiano Jaramillo.
- 110 D. Manuel Soria.

111 D. Severiano Jaramillo.
Alcalá de Henares 3 de setiembre de 1856.—El Apoderado de la Comision —Isidro de S. Emeterio.

Madrid 7 de setiembre de 1856.—Manuel Alonso Martinez.

Admitidos los registros de las minas que se espresan y habiendo transcurrido con mucho exceso el término concedido en el art. 47 del reglamento del ramo, sin que los interesados hayan hecho la designacion de sus pertenencias, con vista de los respectivos expedientes; he dispuesto por decreto de este dia el sobreseimiento en los mismos, declarando caducados los derechos que hayan podido adquirir los espresados interesados á las minas registradas; y que se publique esta disposicion en el Boletin oficial de la provincia y Diario de avisos de la capital, para conocimiento de aquellos y del público.

Madrid 4 de setiembre de 1856.—Manuel Alonso Martinez.

Mina La Hermosa Adriana, radica en Paredes de Buitrago, interesado D. Benigno Rivero.

Medusa, La Aceveda, D. Antonio Espeso y Pesquera.

San Higinio, Braojos, D. Eugenio Barba.

Matilde, El Berruoco, D. Justo de la Hoz.

San Manuel, Pedrezuela, D. Baltasar Lafuente.

Santa Margarita, id., D. Rumbaldo Sebastian.

La Mora encantada, Piñuecar, D. Francisco Lobo.

Hermosura, San Mamés, D. Victoriano Garcia.

San José de Horcajo, Horcajo, D. Rosendo Navarro.

San Lorenzo, id., D. Juan Verde.

Juliana, Horcajuelo, D. Paulino Morales.

La Lolita, Lozoyuela, D. Ramon Melendez.

La Milagrosa, La Hiruela, D. Rafael Bravo.

San Joaquin, Navacerrada, D. Antonio Rivadencira y Acevedo.

Ignorándose el paradero de los sujetos que á continuacion se espresan, he dispuesto hacerles saber por el presente periódico, que por decreto de 21 de agosto último, puesto en los respectivos expedientes, he denegado el registro solicitado de las minas que tambien se apuntan por no encontrarse en el terreno las circunstancias necesarias segun el art. 44 del reglamento del ramo; cuyo aviso servirá de notificacion formal como se encarga en el 46.

Madrid 5 de setiembre de 1856.—Manuel Alonso Martinez.

Mina Vulcano, radica en San Agustin, interesado D. Joaquin Sandino.

La Venturosa, Horcajuelo, D. Manuel Maria Carrasco.

Negociado 5.º—Montes.—Circular.

El Gobierno de S. M. tiene muy particularmente recomendado al de esta provincia, que se despliegue el mayor celo y actividad en la clasificación de los montes de la misma, á fin de saber si por las especies de sus arbolados son ó no enagenables en virtud de la ley de 1.º de mayo de 1855, y Real decreto de 27 de febrero de 1856.

Los empleados del ramo y especialmente el ingeniero que en primer término tiene encomendados estos trabajos, se esmeran en cuanto está de su parte en cumplir aquellas superiores disposiciones. Mas con grande sentimiento mio, he sabido que algunas autoridades locales, desconociendo sus deberes, no les prestan todos cuantos auxilios están obligados á suministrarles; ni les facilitan las noticias, documentos y antecedentes que necesitan tener á la vista, para formar y emitir su opinion tan justa é ilustrada como es de desear. Algunos alcaldes, por fortuna pocos, han desoido sus escitaciones, y hasta no han contestado á los escritos que les han dirigido.

Tales faltas han llamado mi atencion, y no puedo menos en su vista de dirigirme á las autoridades municipales que se hallen en descubierto de tan importante servicio. Es preciso, pues, que los ayuntamientos de los pueblos de la provincia sean muy celosos en el cumplimiento de las órdenes que les comuniquen los empleados de montes, reclamándoles antecedentes y noticias para hacer la clasificación de que están encargados, procurando no retardarlas mas que el plazo que sea absolutamente indispensable. Espero que mi escitacion será bastante para que todos llenen sus deberes; mas si así no sucediere me hallo dispuesto á exigir á los que á ello dieren lugar, el maximum de la multa que está en mis atribuciones imponer.

Madrid 6 de setiembre de 1856.—Manuel Alonso Martínez.

12

Administracion especial de Bienes nacionales de la provincia de Madrid.

En el día 15 del actual y horas de doce de la mañana á tres de la tarde, tendrá lugar en esta Administracion, sita calle de Capellanes, número 5, piso segundo de la izquierda; la subasta con arreglo á instruccion y pública licitacion, del arriendo del fruto de bellota pendiente en la Dehesa del Estado, revertido de Oropesa, provincia de Toledo, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la misma, todos los dias de 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Madrid 6 de setiembre de 1856.—P. A., Lopez.

En el día 30 del actual y hora de once á una de la

mañana, tendrá lugar en esta Administracion, sita calle de Capellanes, núm. 5, piso segundo de la izquierda la doble subasta para el arrendamiento por cuatro años á contar desde 1.º de enero de 1857, hasta fin de 1860, de una hacienda procedente al secuestro de D. Sebastian, nombrado Buey Prieto, situada término de Santalla, provincia de Córdoba; compuesta de olivar, encinar, algunas tierras y manchon de monte bajo, con caserío, oratorio, molino de aceite con dos vigas, bodega con sus vasos, y casa cortijo, bajo el pliego de condiciones que se halla en esta Administracion de manifiesto, todos los dias de once de su mañana á tres de la tarde.

Lo que se hace saber por el presente anuncio para conocimiento de los que gusten interesarse en las mismas.

Madrid 6 de setiembre de 1856.—P. A., Lopez.

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Madrid.

Se halla vacante la escuela de primeras letras del pueblo de Villamantilla con la dotacion de 2,920 rs. anuales, 200 para casa y los cuartos del sábado; pero con la condicion de que el agraciado deberá tener por las noches escuela para adultos durante los meses de diciembre, enero, febrero y marzo.

Los aspirantes presentarán las solicitudes documentadas, en el término de un mes en la secretaria de esta comision establecida en el piso bajo de la casa núm. 6 de la calle del Luzon.

Madrid 4 de setiembre de 1856.—Por acuerdo de la comision, Vicente Cuadrapani, secretario.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

HACIENDA.

Se vende la llamada Aldehuela, que es de libre disposicion, sin que halla pertenecido á bienes nacionales, y está situada en término de Torrelaguna y el Vellon, compuesta de mas de 700 fanegas de tierra, 2,000 y pico de olivas, 30,000 cepas, huertas, prados y arbolado, casa con oratorio y todas las oficinas necesarias para la labor, en precio de 580,000 rs. á que se ha reducido su valor, por no haber sido admisibles las proposiciones hechas por los licitadores.

Los que quieran enterarse de la procedencia y títulos de la Hacienda y de las condiciones, bajo las cuales se verificará la subasta, los manifestará el Sr. D. José Maria de Garamendi, en su despacho calle de Atocha, número 65, cuarto segundo de la derecha, hasta el día 20 de del corriente, en que se celebrará á las once de su mañana la subasta de la citada hacienda, en la sala rectoral del Sr. cura de S. Justo, plazuela del Conde de Miranda, núm. 7.

MADRID:

Imprenta de Manuel Pita, calle de la Madrastra, 42.